



---

Bogotá D.C., 19 de abril de 2017

Señores  
**Agencia Nacional de Infraestructura -ANI**  
Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2  
Bogotá D.C.

---

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2016.  
Respuesta a Solicitud de Subsanación - Experiencia en Inversión y Cupo  
de Crédito Específico.

Estimados Señores:

**GANG SHAO**, en mi calidad de representante legal de **CCA CIVIL COLOMBIA S.A.S.** (en adelante "CCA") proponente en el marco de la Licitación Pública N° VJ-VE-APP-IPB-001-2016 abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- (en adelante la "Licitación"), dando alcance al documento con radicado No. 2017-409-040395-2 de 18 de abril de 2017, y en particular en relación con la copia del extracto del acta que aprueba la emisión del cupo de crédito específico, nos permitimos aclarar que habiendo realizado las gestiones pertinentes ante el Banco emisor - Bank of China Limited Sucursal Nueva York, éste ha manifestado que por reglamentación interna no emite este tipo de documentos. Por lo tanto, atendiendo a lo previsto en el Pliego de Condiciones de la Licitación, el proponente adjunta una declaración juramentada firmada por el representante legal de CCA, en la cual certifica lo anteriormente indicado.

Atentamente,

---

**GANG SHAO**  
Representante Legal  
**CCA CIVIL COLOMBIA S.A.S.**

Bogotá, 18 de abril de 2017



Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Luis Fernando Andrade  
Presidente  
Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso  
Ciudad

REF: Licitación Pública N° VJ-VE-APP-IPB-001-2016 - **CERTIFICACIÓN CUPO DE CRÉDITO ESPECÍFICO**

Estimados Señores:

**GANG SHAO**, en mi calidad de representante legal de **CCA CIVIL COLOMBIA S.A.S.** (en adelante "CCA") certifico bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

La información requerida conforme a la sección 5.6.5.2 del Pliego de Condiciones correspondiente al proceso licitatorio N° VJ-VE-APP-IPB-001-2016, ("Concesión Pamplona- Cúcuta") emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI"), referente a la copia del extracto del documento por medio del cual el órgano competente del Banco aprobó el cupo de crédito específico, para el oferente individual **CCA**, éste documento no puede ser entregado a la ANI ya que por reglamentación interna del Bank of China Limited Sucursal Nueva York, este tipo de documentos no se expiden.

Como consecuencia de lo anterior, certifico que el señor Raymond Qiao, Director General del Bank of China Limited Sucursal Nueva York, es la autoridad competente y quien a su vez otorgó el pasado 30 de marzo de 2017, el cupo de crédito específico a **CCA**, por un valor de (USD \$25.000.000); toda vez que el mismo corresponde a un crédito aprobado contractualmente que puede ser usado por **CCA**, para la ejecución del proyecto correspondiente a la Licitación Pública N° VJ-VE-APP-IPB-001-2016 abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-.

---

**GANG SHAO**  
Representante Legal  
**CCA CIVIL COLOMBIA S.A.S.**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y  
PRESENTACIÓN PERSONAL

NOTARIA  
**77**

ANTE LA NOTARIA SETENTA Y SIETE DEL CÍRCULO DE  
BOGOTÁ D.C. Compareció:

SHAO GANG  
quien exhibió: P.A. G43303295  
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente  
documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.  
Bogota D.C. Martes, 18 de Abril de 2017



6AODN7C9XXSMBOX6

Verifique los datos impresos en  
este documento ingresando a  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

x   
FIRMA DECLARANTE



GLORIA CECILIA ESTRADA DE TURBAY  
NOTARIA 77 DE BOGOTÁ D.C.

rffefv543terve3g



---

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 77

---

---

ESPACIO EN BLANCO

**NOTARIA 77**

---

---

ESPACIO EN BLANCO

**NOTARIA 77**

---